



COMUNICADO DE PRENSA

15 de enero de 2014

Comunicadores indígenas excluidos del Foro: Retos para la legislación secundaria de radiodifusión y telecomunicaciones

A los medios de comunicación nacionales e internacionales
A las y los diputados
Al pueblo de México

El ***Foro Retos para la Legislación Secundaria de Radiodifusión y Telecomunicaciones***, convocado por la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, excluyó a los comunicadores indígenas de México.

La comisión que preside el diputado Federico González Luna, se negó así, a conceder un espacio para llevar la palabra de los pueblos indígenas en materia de comunicación en el Foro que tiene lugar este 15 de enero, ante lo cual, emitimos el presente comunicado:

En un acertado reconocimiento de nuestros derechos a contar con medios de comunicación propios y presencia en los medios de comunicación no indígenas como lo marca la Constitución y la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones realizada por el Congreso de La Unión, incorporó las concesiones sociales indígenas.





Este reconocimiento, representa, de acuerdo a diversas disposiciones en materia de derechos a la comunicación indígena y las recomendaciones de la OEA para legislar en la materia, un gran reto en materia regulatoria que debe desarrollar la legislación tomando en cuenta la postura de nuestros pueblos, como lo marca la propia Constitución, el Convenio 169 de la OIT y otros instrumentos internacionales al respecto, así como resolutivos del Foro Permanente para Cuestiones Indígenas de la ONU.

No obstante lo anterior, la presencia de comunicadores indígenas que pudieran dar su perspectiva con respecto a los retos que presenta la ley reglamentaria, fue desdeñada por los organizadores del Foro y a pesar de la petición expresa de participar, hubo una permanente negativa.

Nos preocupa que una actitud excluyente y discriminatoria como ésta, continúe en el proceso de creación de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión cuya elaboración es cada vez más necesaria pues el término constitucional establecido para ello venció el 9 de diciembre de 2013.

En un afán de contribuir a éste proceso un grupo importante de periodistas indígenas, el Congreso Nacional de Comunicación Indígena (CNCI), el Consejo Consultivo de la Secretaría de Asuntos Indígenas del estado de Oaxaca, y comunicadores/as, con el acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil y abogados y abogadas expertos en la materia, hemos venido discutiendo, analizando y trabajando para elaborar la **“Propuesta sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas a los Medios de Comunicación”**.





Este documento es fruto de una serie de consultas con autoridades, líderes comunitarios y miembros de numerosos colectivos que operan radios indígenas y comunitarias, video, Internet, telefonía celular y otros medios de comunicación con la participación activa de nuestros pueblos y comunidades originarias.

Por ello no solo tenemos el derecho, sino la responsabilidad de exponer y compartir los motivos de nuestra propuesta, para abrirla al diálogo y sumarnos a un proceso que pretende democratizar los medios de comunicación, de ahí nuestra **indignación por el hecho de que este espacio se nos haya negado de manera arbitraria.**

Nuestra propuesta, con sólidos fundamentos jurídicos cuidadosamente trabajados, plantea la garantía de espectro no solo para la radiodifusión indígena sino para cualquier esquema de telecomunicación, como ya lo es la telefonía celular, una regulación adecuada a nuestra realidad y sistemas de organización y ejercicio de la autoridad, mecanismos para la presencia en medios no indígenas, esquemas de fomento a nuestros medios de comunicación, y participación en el órgano regulador, lo que permitirá un mejor ejercicio de nuestros derechos culturales y el pleno ejercicio del derecho a la comunicación.

Como una muestra de solidaridad de los medios comunitarios nuestros colegas de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias – AMARC, nos han concedido una parte de su espacio en el Foro para que podamos plantear, en una breve síntesis, nuestra propuesta.





Aunque agradecemos la solidaridad de esta organización hermana, nos indigna que aquellos que contamos con menos espacios de expresión tengamos que repartirlos.

Sabemos que nuestra voz se hace más fuerte cuando se comparte y que muchos hermanos pondrán los medios a su alcance para que ésta se escuche y se conozca nuestra propuesta, a pesar del desinterés de quienes dicen representarnos. Declaramos que no dejaremos de denunciar, promover, insistir y movilizarnos, para que los derechos de los pueblos indígenas sean verdaderamente reconocidos en nuestro país.

Congreso Nacional de Comunicación Indígena (CNCI)

Agencia Internacional de Prensa Indígena (AIPIN)

Ojo de Tigre

Jyasu

Mesa de Comunicaciones Consejo Consultivo de la Secretaría de Asuntos Indígenas del estado de Oaxaca

Ojo de Agua Comunicaciones

Redes por la Diversidad Equidad y Sustentabilidad A.C

Radio Jen Poj

Radio Nandia

Fundación Comunalidad

Liberalia Colectivo Itinerante

Braulio Vazquez pacaxween@gmail.com

Coordinador de la Comisión de Seguimiento del Congreso Nacional de Comunicación Indígena:

Genaro Bautista





Coordinador General de Relaciones y Asuntos Internacionales
Asesor jurídico Erick Huerta comunicación@redesac.org.mx
Consejo Consultivo de la Secretaría de Asuntos Indígenas del
Estado de Oaxaca: Consejero Melquiades Rosas
radionandiafm@gmail.com

